



Municipalidad de Nocochoa  
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NOCOCHOA

RECORRIDO OFICIAL

FECHA 23 FEB 2020

Expte. Nro. 6921/19.-

## SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones se solicita la exención del pago en concepto de **Tasa por Servicios Urbanos, Tasa por Servicios Sanitarios, Tasa por Alumbrado Público y Tasa de Gestión Ambiental**, respecto de la Partida Nro. 88897 a nombre del Sr. **Guazzetti, Néstor Pablo**; y

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo determinado mediante estudio socio-económico, corresponde encuadrar dicha solicitud en los términos de la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente, Título XIV, de las Eximiciones; Capítulo II Disposiciones Particulares Art. 74, por lo que se otorga la eximición del pago en un 25 % (veinticinco por ciento), por los ejercicios 2020, 2021 y 2022 según informe obrante a fs. 30;

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:**

## DECRETO

**ARTICULO 1ro.:** Exímase al Sr. **Guazzetti, Néstor Pablo** del pago de la **Tasa por Servicios Urbanos, Tasa por Servicios Sanitarios, Tasa por Alumbrado Público y Tasa de Gestión Ambiental**, respecto de la **Partida Nro. 88897**, en un veinticinco por ciento (25%), por los **ejercicios 2020, 2021 y 2022**, en razón de encontrarse comprendido en las disposiciones vigentes y de acuerdo al dictamen obrante a fs. 30.

**ARTICULO 2do.:** A través de la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal (AREM) - Oficina de Tasas, se procederá a la prosecución del cobro de los importes adeudados en concepto de Tasa Solidaria de Prevención y Protección Ciudadana y Tasa por Fortalecimiento, Promoción y Prevención para la Salud.

**ARTICULO 3ro.:** Regístrese. Pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal (AREM), Oficina de Tasas. Cumplido, Archívese.

**REGISTRADO BAJO Nro. 135** .....

a.ch.

C.P. Graciela A. Mamelucco  
Secretaria de Hacienda  
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL